



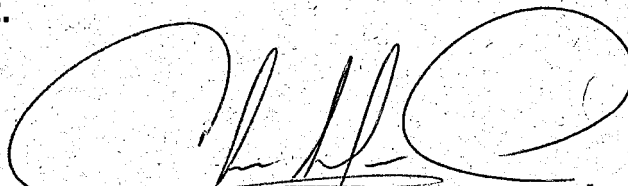
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2020 00008 00
M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARMENZA BALANTA MOLINA Y OTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y OTROS

En atención a lo informado por el apoderado de la parte actora¹, previo a decidir la admisibilidad del presente asunto, por secretaría ofíciase al Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto López y al Tribunal Superior de Villavicencio, para que en el término de cinco (05) días informen las fechas en que fueron notificados los fallos de tutelas dentro de los expedientes con radicado No. 505684089001-2013-00024-01, de Alirio Pacheco Cifuentes contra la Alcaldía y la Inspección de Policía de Puerto Gaitán, y, 505733184001-2015-00020-01, de Alirio Pacheco Cifuentes contra el Consejo Departamental de Justicia, respectivamente.

NOTIFÍQUESE.



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
MAGISTRADA

¹ Fol. 688

